



VI LEGISLATURA NÚM. 340

24 de noviembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

TRAMITACIÓN

6L/AGIV-0002 Para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias.

Página 1

COMISIÓN DE INVESTIGACION

TRAMITACIÓN

6L/AGIV-0002 *Para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias, así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias.*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

15.3.- Para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias, así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar

derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias: tramitación.

Acuerdo:

1.- Constituida la Comisión de Investigación para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias, así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias, y encontrándose ésta desarrollando sus trabajos; siendo previsible que, una vez concluido el dictamen, puedan presentarse votos particulares, se hace preciso dictar las normas de procedimiento a que se refiere el artículo 50.4 del Reglamento sobre la tramitación de éstos. En su virtud, en cumplimiento de las previsiones del referido artículo del Reglamento, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha acordado que, una vez sea emitido el Dictamen por la Comisión de Investigación, los grupos parlamentarios

podrán presentar votos particulares antes de las catorce horas del día 28 de noviembre de 2006 para su defensa ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- Habiéndose convocado sesión de la Comisión de Investigación para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias, así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias, a celebrar el día 27 de noviembre de 2006, para la emisión de dictamen, y hallándose incluido dicho asunto en el orden del día de la sesión plenaria convocada

para el día 29 de noviembre de 2006; en conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara, se acuerda exceptuar el plazo establecido en dicho precepto reglamentario para la distribución del dictamen citado, en razón a las circunstancias expresadas.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2006.
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.